

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DEL I. CONCEJO CANTONAL DE DELEG
FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

SUMARIO:

Se cita a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria, que se realizará el día jueves 10 de septiembre de 2009, a partir de las 17h00 en la sala de sesiones de la I. Municipalidad, con el siguiente orden del día:

- 1.- Instalación de la sesión;
- 2.- Lectura y Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2009;
- 3.- Conocimiento de los trasposos de crédito, de la séptima reforma al presupuesto conforme lo establece el artículo 525 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;
- 4.- Conocimiento, Debate y Aprobación en primera discusión: sobre "la octava reforma a la ordenanza del presupuesto del año 2009;
- 5.- Conocimiento y resolución referente a las últimas designaciones del personal, realizadas por el alcalde anterior, contraviniendo expresas disposiciones constitucionales y legales; y,
- 6.- Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- sírvase constatar el quórum reglamentario Sr. Secretario.

Sr. Secretario.-

Sr. Concejales José Altamirano, presente.

Sr. Concejales Cornelio Beltrán, presente.

Sra. Concejales Mirian Cabrera, presente.

Sr. Concejales Tobías Cabrera, presente.

Sr. Concejales Ricardo Yungaicela, presente.

Sr. Concejales Luis Yungaicela, presente.

Sr. Concejales Telmo Zamora. Presente.

Sr. Alcalde.- existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la presente sesión, señor Secretario segundo punto del orden del día.

Sr. Secretario.-

2.- Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2009;

El secretario da lectura de dicha sesión.

Sr. Alcalde Si existe alguna observación por parte de ustedes en cuanto a las intervenciones vertidas en la sesión anterior se sirvan indicar en este momento. No existiendo ninguna observación Sr. Secretario sírvase tomar votación.

Sr. Secretario.-

Sr. Concejal José Altamirano, por la aprobación del acta.
Sr. Concejal Cornelio Beltrán, por la aprobación del acta.
Sra. Concejala, Mirian Cabrera, por la aprobación del acta.
Sr. Concejal Tobías Cabrera, por la aprobación del acta.
Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, por la aprobación del acta.
Sr. Concejal Luis Yungaicela, por la aprobación del acta.
Sr. Concejal Telmo Zamora. Por la aprobación del acta.
Por la aprobación del acta 7 votos.

Sr. Alcalde siguiente punto del orden del día Sr. Secretario.

Señor secretario.- 3.- Conocimiento de los traspasos de crédito, de la séptima reforma al presupuesto conforme lo establece el artículo 525 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal;

Sr. Alcalde.- el documento ha sido adjuntado al orden del día entiendo que ustedes lo revisaron, hay algunos traspasos de crédito que se puede realizar de una función a otra y cuando ello ocurre el Alcalde puede disponer aquello en el cual hay que informar al Concejo. Está hecho el traspaso de crédito a la séptima reforma del presupuesto municipal que se ha dado para cubrir gastos sumamente emergentes. Como por ejemplo en el caso de materiales de oficina, les comento señores concejales que cuando yo asumo el despacho de la Alcaldía no había ni tinta en las impresoras eso vale la pena que ustedes conozcan porque fue un año de campaña y se gastaron más allá de la cuenta especialmente en algunos rubros, por esa razón en materiales de oficina se tuvo que incrementar USD 1.000.00 dólares más porque los USD 2.300.00 fue agotado; en energía eléctrica, en telecomunicaciones yo tuve que pasar disposición a la señorita que hace de recepcionista que se limite a toda llamada de orden personal de todos los empleados del Municipio se incremento a la cantidad de USD 630.00 dentro de esta partida presupuestaria; mantenimiento de vehículos USD 300.00; igual en materiales de oficina USD500; en materiales de aseo; en combustible que realmente es un tema que nosotros ubicamos anteriormente. En espectáculos sociales y culturales teníamos que ubicar un poco más el rubro por el desarrollo del Gabinete Provincial, en combustibles, lubricante y aditivos USD 3000.00 en servicios comunales. Esto es por programas en la estructuración del presupuesto, viene administración general donde esta todo para que funcione la Alcaldía, el Concejo, el Secretario, y luego viene la administración financiera es decir para mover todo el aparato financiero como son la dirección financiera, el contador, el tesorero para el desarrollo de ese programa. En lo que es planificación esta la Directora de Planificación, la economista de planificación la asistente de planificación esos son los programas, en los otros programas los servicios comunales que es lo fuerte en donde está la Dirección de Obras Públicas con la sección de agua y con todos los choferes, jornaleros; en repuestos y accesorios se tuvo que incrementar USD 1.500.00; en la cancha de uso múltiple de Pasavalle eso habían presupuestado USD 5.950.00, en el momento de ejecución se habían pasado, eso es lo que está sucediendo también en la vía de doble tratamiento y en obras públicas y transporte y vías el presupuesto inicial que había sido de USD 128.000.00 y que se ha tenido que dar un aumento de USD 3.000.00 esto fue urgente porque no había recursos dentro de esta partida presupuestaria y tenía que ordenar una compra de combustibles alrededor de USD 2.500.00, todos estos movimientos por ser del mismo programa y porque nos ampara la Ley Orgánica de Régimen Municipal habíamos dado paso de inmediato en servicios generales y en servicios comunales. Si es que existe alguna inquietud de ustedes sobre este tema concreto.

Sr. Concejal Zamora.- Señor Alcalde con su venia, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita economista Directora Financiera, señor secretario, en este caso señor Alcalde usted está dando fiel cumplimiento al Art. 525 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal poniendo en conocimiento al Concejo los traspasos de crédito ante la suprema necesidad, a nosotros nos queda apoyar ya que las cosas están caminado, no tengo ninguna observación mas.

Sr. Alcalde.- ¿alguna observación puntual sobre el tema que se analiza señorita Directora Financiera, sobre los traspasos de crédito?

Eco. Raquel Parra, Directora Financiera.- señor Alcalde, señores Concejales, compañeros en vista de la necesidad los montos no son significativos, solamente para ajustar aquellas partidas que requerían ser analizadas, como se trabaja con un sistema automatizado este no permite sobregiros en las partidas.

Sr. Alcalde.- gracias señorita Directora Financiera, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Sr. Secretario.- 4.- Conocimiento, Debate y Aprobación en primera discusión: sobre “la octava reforma a la ordenanza del presupuesto del año 2009;

Sr. Alcalde, en este punto voy a hacer una brevísima introducción para que ustedes lo analicen y entren en debate. Si bien es cierto en el punto anterior sobre el traspaso de créditos establece aquí en la partida correspondiente a Obras Públicas de Transporte y Vías hay un aumento de USD 3.000.00 pero fue para superar una necesidad urgente de una adquisición de combustible; sin embargo, ahora vamos a tener que incrementar esa partida como habíamos manifestado y el incremento de esa partida señores concejales y de otra mas que es imperativo va a conllevar por ejemplo a sacrificar algunas partidas presupuestarias que estaban para financiar obras pequeñas de las comunidades, cada uno de nosotros haremos un análisis, como verán señores concejales no estamos suprimiendo una partida de una obra de la comunidad para abrir otra obra, sino más bien lo que se está es suprimiendo algunas partidas presupuestarias para fortalecer otras, por ejemplo; del mantenimiento vial, señorita Directora Financiera quisiera que vaya paso a paso indicando el movimiento que se está haciendo para luego de ello se abra el debate en el Concejo.

Directora Financiera.- esta octava reforma en materia de egresos lo que estamos haciendo es aumentando USD 100.00 en materiales de oficina, para la partida de servicios comunales el objetivo es establecer un saldo en la medida de lo posible en las dos partidas sobre Diseños de Proyecto y Obras Públicas y Transporte Vial que son la que se mueven prácticamente a diario dentro del programa de servicios comunales, se plantea el incremento de la partida porque en esta etapa de planificación es necesario contar con documentos precontractuales o previos para la ejecución de las obras, hemos revisado el presupuesto y vemos que todas estas pequeñas asignaciones que están en el presupuesto que estamos proponiendo la reducción no tienen estudios técnicos para ser ejecutados, por lo tanto no se garantiza que los montos que están asignados en este presupuesto sirvan para cubrir las obras, incluso algunas son saldos de años pasados por ejemplo la cancha de uso múltiple de Tunincay, la terminación de la casa comunal en Cristo Rey, todas aquellas partidas que están en cero son las que han asignado en el presupuesto inicial y que no han tenido movimiento en este año y ni en los presupuestos del año 2008, entonces estamos reduciendo, está la cancha de Animaspamba, el cerramiento de la cancha de uso múltiple de Dubliay, estas son las partidas que no se han movido este año, el cerramiento de la cancha de fútbol de Zinin ha tenido un presupuesto de USD 4750.00; sin embargo, hasta la fecha de la realización de la reforma había un saldo de USD 550.00 quiere decir que estaba gastado los USD 4.200.00, en la siguiente partida de infraestructura de los establecimientos educativos que tenía un saldo

de USD 68.607.78 estamos aumentando USD 2.323.98 que viene de algún saldo de otra obra educativa.

Sr. Alcalde.- aquí haga una gentileza, perdone que le interrumpa señorita Directora Financiera, de esta partida cuánto esta gastada.

Directora Financiera.- esta partida esta gastada USD 34.056.00, de igual manera ésta obra de la ampliación del escenario de Domay presupuesto inicial USD 5.000.00 hay un saldo de USD 572.52, ampliación del subcentro de salud en solano ha tenido una partida inicial de USD 1.000.00 se reduce los USD 1.000.00

Sr. Alcalde.- aquí por favor Señorita Directora Financiera, parece que en el presupuesto inicial era de USD 10.000.00 y le reducen USD 9.000 con la reforma, esto vale aclarar porque habían canalizado USD 10.000.00 y después han retirado USD 9.000.00 y dejan USD 1.000.00. Si es que hay planificación de una obra y están todos los estudios de esa obra y de esto se va hacer por ejemplo tal actividad se entiende que realmente no hay razón para retirar los USD 9.000.00 y dejar USD 1.000.00, siga por favor Directora Financiera.

Directora Financiera.- eso sucede en algunas partidas presupuestarias. Los arreglos en el edificio municipal hemos aumentado la cantidad de USD 200.00 a la partida de USD 2.000.00.

Sr. Alcalde.- yo creo que aquí hay que analizar con el Director de Obras Públicas porque sinceramente este edificio es un verdadero descredito, una casa comunal estaría en mejores condiciones, el edificio Municipal está viejo que ya mismo se nos viene encima.

Directora Financiera.- la partida era de USD 5.000.00 y se hace una reducción de USD 3.000.00 con la reforma y se queda en USD 2.000.00; la Cancha de uso múltiple del sector el Calvario, las construcciones y edificaciones USD 7.840.81

En seguros estaba presupuestado USD 15.700.00 estamos reduciendo USD 5.000.00 en vista que se contrato los seguros hasta diciembre, maquinarias y equipos también se reduce, todas las reducciones sirven para aumentar las partidas de estudios y diseños de USD 25.000,00; USD 100.00 en materiales de oficina, infraestructura de establecimientos educativos de USD 2.323.98 y un arreglo del edificio municipal de USD 200,00 en obras públicas de transporte y vías de USD 36.822.18 eso es todo lo que se puede hacer no necesariamente podría decir que éstas asignaciones de los aumentos de las partidas van a cubrir todo el año porque la partida de obras públicas implica todo el gasto de la maquinaria, mantenimiento, combustible, los repuestos, compra de materiales, esto es lo que se ha podido hacer ya no hay de donde más financiar, ahora sin duda las actividades deberán ajustarse a las disponibilidades.

Sra. Concejala Mirian Cabrera.- perdón Señor Alcalde, las obras que están inconclusas para cuando.

Sr. Alcalde.- sobre las obras inconclusas, dispuse al señor de obras públicas que tuviera la bondad de verificar todas las obras inconclusas y el próximo año determinar con la suficiente claridad el monto de cuanto se necesita, no se las hace ahora porque hay que priorizar en esa línea que indico.

Sr. Concejal Zamora.- señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios, señor Secretario, realmente muy acertado y magnifico el trabajo realizado por la economista, habiendo partidas ya por extinguirse no van a dar ningún resultado pero se ha fortalecido

partidas importantísimas como para la vialidad, estudios y diseños, nosotros tenemos ese objetivo de apoyar a las buenas causas en beneficio del Cantón Déleg.

Sr. Concejal Luis Yungaicela.- señor Alcalde, señores concejales, señores funcionarios, señor Secretario, estoy de acuerdo sobre la octava reforma ya que estamos en una sola lucha en beneficio del pueblo. Me da mucha pena porque me hubiera gustado que se realice la cancha de Animaspamba, el fin de semana llega mucha gente de otros lugares, les invito que lleguen cualquier domingo para que lo verifiquen, como hablamos de turismo ojala que la cancha se dé este año. ¿Será posible señor alcalde?

Sr. Alcalde.- como le comento señor concejal no estoy suprimiendo partidas presupuestarias en función de crear otras, podría interpretarse como ofrecimientos de campaña eso no lo hay eso pueden ver con absoluta claridad y por eso en las anteriores elaboraciones del presupuesto decía; hay que canalizar donde hay población no desmereciendo ninguna comunidad por ejemplo si la cancha hermosa, linda, grande que está en el Calvario estuviera en Animaspamba fuera otro cantar, pero sin embargo como vamos a estructurar el presupuesto para el próximo año; entonces, tendríamos que volver a reestructurar. Alguna que estamos suprimiendo es por un caso de emergencia.

Sr. Concejal Zamora.- señor Alcalde una vez que se analizado a profundidad la octava reforma al presupuesto **“elevo a moción que el I. Concejo apruebe en primera discusión la octava reforma a la ordenanza del presupuesto del año 2009”**.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- señor Alcalde.- señores concejales, sería muy importante este año entrar en los estudios para presentar nuevos proyectos porque si no presentamos estudios esos proyectos lo vamos a perder, ruego a la sensibilidad de los compañeros si hay esta oportunidad del Prefecto de la Provincia del Cañar que ofreció aproximadamente un millón de dólares para vialidad, vamos a seguir avanzando estamos un mes al frente del concejo y la gente está viendo de buena manera el trabajo que estamos realizando.

Sr. Concejal Altamirano.- señor Alcalde.- señores Concejales, señores funcionarios, solo una cosa, esa cancha de uso múltiple de Tunincay también se reduce.

Sr. Alcalde.- hay que analizar el grado de servicio de una obra en una comunidad para que la obra sirva a un mayor conglomerado de personas y se vea justificada con la inversión de los recursos económicos satisfaciendo la necesidad de la mayoría de la colectividad, pero esto en la reestructuración del presupuesto del próximo año tenemos que establecer con claridad.

Sr. Concejal Altamirano.- está bien solo que no se olviden pues esta vez se hará lo prioritario.

Sr. Concejal Zamora.- señor Alcalde, Señores Concejales, señores Funcionarios, Señor secretario, esto se da por la premura de acuerdo a las necesidades, en esta reforma hay se sacar el mejor provecho para poder canalizar una obra, porque en ciertos lugares apena, ya que una cancha está abandonada y a lo mejor esa comunidad no requiera de esa obra sino requiera de otras, en esas obras no tienen los estudios necesarios, de nuestra parte existe la mejor voluntad no queremos dejar desapercibido a su zona señor concejal Altamirano de igual manera a los diferentes sectores iremos analizando y todos quedaremos con el trabajo cumplido.

Sr. Concejal Ricardo Yungaicela.- si me permite señor Alcalde, señores Concejales, realmente para mi es una pena ver como hoy la lucha de cuantos años de ciertas comunidades hoy se tengan esos presupuestos se tenga que cambiar para otras causas, es

cierto estoy de acuerdo que hay que priorizar las obras, pero también nosotros pertenecemos a las comunidades y sabemos la necesidad de cada una de las comunidades, si bien es cierto señor Alcalde aquí se menciona que quizás una cancha no es necesaria porque únicamente se utiliza una vez al año, pero esa es nuestra realidad en nuestro Cantón señor Alcalde, señores Concejales, porque todas las semanas en cada una de las comunidades la gente se reúne los jóvenes y realmente todos necesitamos de un sitio de esparcimiento y es necesario como representantes del pueblo estamos en la obligación de ser los portavoces aquí de este Concejo donde en realidad estoy de acuerdo que este presupuesto se vaya a cambiar, pero que sí nos comprometamos para el próximo año del nuevo presupuesto hacer realidad esto. Me da mucha pena no quiero mencionar ninguna comunidad yo he puesto el hombro y he luchado mucho para que esos presupuestos que hoy se están eliminando se hayan mantenido hasta ahora señor Alcalde y como Concejal como representante del pueblo si quisiera comprometerme y hacer que los compañeros se comprometan a que el próximo año esto se haga realidad, hay necesidad en cada una de las comunidades esa es una gran realidad, pero hay una necesidad que hay que priorizar señor Alcalde.

Sr. Alcalde.- señor Concejal Ricardo Yungaicela, depende de la administración hacia dónde quiera caminar llevando a las comunidades a una obra o a una determinada acción, cuyo servicio sea momentáneo o cuyo servicio sea permanente, vamos a ir visualizando. Por ejemplo si hacemos como es la pretensión de un doble tratamiento superficial bituminoso es una obra que realmente va a favorecer a muchas comunidades, hay que cambiar la mentalidad de las comunidades por obras que realmente generen cambios para el buen vivir de la colectividad. Hay que ir priorizando y dar atención a las comunidades que requiere. Señores concejales si es que no continua el debate sobre este tema existe la moción presentada por el señor Concejal Telmo Zamora, señor secretario de lectura a la misma y proceda a tomar votación.

Sr. Secretario.-

El Señor Concejal eleva a moción la "Aprobación en primera discusión sobre la Octava Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del año 2009.

Sr. Concejal José Altamirano, por la moción del señor Concejal Zamora.

Sr. Concejal Cornelio Beltrán, por la moción del señor Concejal Zamora.

Sra. Concejala, Mirian Cabrera, por la moción.

Sr. Concejal Tobías Cabrera, por la moción.

Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, por la moción.

Sr. Concejal Luis Yungaicela, por la moción.

Sr. Concejal Telmo Zamora. Por mi moción.

Por la moción del señor Concejal Telmo Zamora, 7 votos.

Sr. Alcalde.- siguiente punto del orden del día señor secretario.

Sr. Secretario.-

5.- Conocimiento y resolución referente a las últimas designaciones del personal, realizadas por el alcalde anterior, contraviniendo expresas disposiciones constitucionales y legales; y,

Sr. Alcalde.- este en un punto señores concejales que preocupa a la administración y deberá ser preocupación de ustedes, lleva a un análisis bastante profundo y vamos a tener que reestructurar en el ámbito interno del asunto del personal, anteriormente le manifesté que del presupuesto general de la institución estamos hablando de casi USD 700.000.00 solamente en sueldos y si comparamos con lo la ley que del 15% está asignado para el municipio de Déleg, cuando asumí las funciones tuve conocimiento que en los últimos tiempos había realizado el Señor Alcalde nombramientos de última hora y por ello mande una comunicación a la señorita Jefe de Recursos

Humanos que voy a pedir documento por documento de lectura el señor Secretario. De lectura señor secretario.

Sr. Secretario.-

Da lectura del oficio No 0117-RRHH-2009, de fecha 06 de agosto.

Sr. Alcalde.- con este particular en concreto no se ha cumplido lo que manda la ley y por ello envié una comunicación tanto al señor Delegado Provincial de la Contraloría General del Estado Regional 2, como también al Director Provincial del Cañar, Sr. Secretario de lectura.

Sr. Secretario da lectura del Oficio Circular No. 101-AD-2009, de fecha 25 de agosto.

Sr. Alcalde.- de parte en mi caso he elevado a conocimiento de la Contraloría General del Estado, en el transcurso de estos días ha llegado una circular de la SENRES, que un poco aclara sobre este caso concreto y que vamos a pedir al señor secretario que dé lectura del mismo, para que tengan conocimiento.

Sr. Secretario da lectura del Oficio Circular SENRES CT- No. 6311.

Sr. Alcalde.- lo que comentábamos con el Asesor Jurídico que esto ya lo sabíamos no es noticia por eso a tiempo habíamos puesto a conocimiento de la Contraloría General del Estado; sin embargo, la institución municipal se compone también del cuerpo legislativo y de fiscalización en este caso del concejo, de parte de la administración con carácter ejecutivo yo he tomado los mecanismos que están en mi alcance queda a criterio de ustedes señores concejales no se puede otorgar nombramientos contraviniendo normas legales.

Sr. Concejales Luis Yungaicela.- esto es solamente los nombramientos de última hora, porque lo que contesta la señorita Lucía dice que se hacía así mismo anteriormente, entonces estarían todos con este problema.

Sr. Alcalde.- Peor todavía si es que se ha hecho anteriormente porque también estarían en lo mismo. Habría que ver qué es lo que decía la constitución del 98 y frente a la del 2008, pero lo que estamos viendo es en estos tres casos concretos. Estas partidas fueron creadas con bastante anterioridad y en este caso señor concejal Luis Yungaicela usted lo sabía, inclusive cuando yo estaba de concejal había puesto énfasis si la necesidad de la institución municipal lo ha requerido porque no se lo ha llenado en ese momento; sin embargo, ahora al final de la administración anterior proceden a llenarlo, eso es lo que les puedo informar.

Sr. Concejales Zamora.- Señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios, señor secretario, Yo creo que en este tema si bien es cierto es bastante delicado, el señor Alcalde que estuvo en la administración anterior a inobservado la ley, es causar un daño a quienes a nombrado y también por parte de los que han aceptado el cargo. A sabiendas que se tenía que hacer un concurso de méritos y oposición y que hay seis meses de periodo de prueba y nada de eso se ha cumplido. Los nombramientos se han otorgado siguiendo el perfil de las personas; entonces, habrá que dar los pasos siguientes apegados estrictamente a lo que dice la ley.

Sr. Concejales Altamirano.- en lo que escuche que será responsable la autoridad nominadora. Si me ayuda el señor Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico.- Señor Alcalde con su venia, indudablemente la Ley Orgánica de servicio Civil ordena que se debe dar cumplimiento estricto para un nombramiento se dé un concurso de mérito y oposición, para no dejar suelta una pregunta, la constitución del 98 si establecía o no aquello es menester acotar que la ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa esta en vigencia desde el 2004, esta ley fue promulgada por el Presidente Gutiérrez; entonces, ya se recogía el concurso de

meritos y oposición, en cuanto a la pregunta de quién sería responsable, es la autoridad nominadora en su momento el alcalde quien normalizo, la constitución ordena el derecho de repetición, es decir que si es que existe alguna acción económica por parte del municipio en contra de las leyes, nosotros como municipio debemos solicitar la repetición del pago.

Sr. Alcalde.- el responsable es el ente nominador pero también el concejo porque el concejo no puede abstraerse de esta responsabilidad, yo lo percibo así. En el caso de que se haga auditoria la responsabilidad no va a ser solo del Concejo anterior ya sería nuestra también, el administrador ya incurrió en esta falencia y nosotros estamos dando continuidad.

Sr. Concejal Zamora.- esta situación nos va a conllevar a que se sigan los trámites legales, las cosas dejar como están sería algo inaudito a sabiendas que se ha violentado procedimientos legales, no es nuestro afán hacer un daño a nadie pero si tenemos que apegarnos estrictamente a lo que dice la ley. No podemos terminar siendo encubridores que dejan en descredito a la institución con este tipo de actuaciones.

Sr. Concejal Beltrán, señor Alcalde, señores Concejales, señores funcionarios, es bastante delicado este tema yo creo que todos somos padres de familia y viéndolo de esa parte todos necesitamos del trabajo, pero aquí la falla no es de nosotros es de la administración anterior, yo he echado unos pequeños números quizás y no me haya equivocado; la una señora gana USD 762.00, la otra señora gana USD 835.00, miren ustedes eso da un resultado de USD 1.597.00 y al año da USD 19.164.00, miren no son pequeñas falencias y eso sin contar con el señor Burgos Flores porque conozco la situación del señor.

Sr. Concejal Tobías Cabrera.- aquí se ha hecho notar la ilegalidad con que han procedido, prácticamente según los oficios se daría la destitución, por eso **“Elevo a moción apoyar al señor Alcalde para que tome en concreto las soluciones en lo referente a las últimas asignaciones del personal, y así no contravenir las disposiciones legales y constitucionales”.**

Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, señor Alcalde señores, concejales, apoyo la moción del Señor Concejal Tobías Cabrera.

Sr. Concejal Altamirano.- **“Elevo a moción que los nombramientos se queden como están”.**

Sr. Alcalde.- hay dos mociones presentadas, Sr. Secretario sírvase tomar votación.

Sr. Secretario.-

Sr. Concejal José Altamirano, por mi moción

Sr. Concejal Cornelio Beltrán, por la moción del señor Concejal Tobías Cabrera.

Sra. Concejala, Mirian Cabrera, en blanco.

Sr. Concejal Tobías Cabrera, por mi moción.

Sr. Concejal Ricardo Yungaicela, por la moción del señor Concejal Tobías Cabrera.

Sr. Concejal Luis Yungaicela, por la moción del señor Concejal José Altamirano.

Sr. Concejal Telmo Zamora, por la moción del señor Concejal Tobías Cabrera.

Sr. Alcalde.- Proclame resultados señor secretario.

Sr. Secretario.-

Por la moción del señor Concejal Tobías Cabrera, 4 votos

Por la moción del señor Concejal José Altamirano, 2 votos

En blanco, 1 voto.

Sr. Alcalde.- siguiente punto del orden del día señor secretario.

Sr. Secretario.- 6.- Clausura de la sesión.

Sr. Alcalde.- señores concejales, agotado el orden del día declaro concluida la sesión del día de hoy.

Siendo las 19H28 se da por terminada la presente sesión, para constancia firman en unidad de acto en el lugar antes indicado, el señor Alcalde y el Secretario que lo certifica.

Dr. Rubén Darío Tito

ALCALDE DEL CANTÓN DÉLEG

Ab. Geovanni Chuya Jara

SECRETARIO I. CONCEJO